6

Normas de higiene de las manos

- ➤ La higiene de manos es una medida de prevención muy importante que debe hacerse siempre que sea posible con agua y jabón. También, cuando no hay suciedad visible, puede hacerse con una solución hidroalcohólica que se deja evaporar tras su aplicación, sin secar con toalla.
- > La utilización de guantes NO excluye ni sustituye la higiene de manos.
- La sistemática del la higiene de manos recomendada por la OMS es la siguiente:



Palma contra Palma.



Palma contra dorso y viceversa



3. Palma contra palma con dedos enlazados



4. Dorso dedos contra palma opuesta con dedos ajustados.



5. Friccionar rotando dedos Alrededor del pulgar Ambas manos



6. Friccionar rotando yemas de dedos contra la palma. Ambas manos

7. Aclarar con agua abundante y secar con toalla de un solo uso. Usar la toalla al cerrar el grifo para no tocar con las manos

Mantener uñas cortas NO anillos, relojes, pulseras o similares



- ➤ En caso de tener cortes o heridas, deben cubrirse con un apósito impermeable antes de iniciar la actividad laboral.
- Las lesiones cutáneas en las manos deben cubrirse con guantes adecuados.

(*) Nota sobre EPIs

En el Gestor Documental del portal corporativo del SES se encuentra disponible la relación de Equipos de Protección Individual (EPI) que deben estar a disposición, según las recomendaciones del Servicio de Prevención para las diferentes tareas y los diferentes riesgos en todos los ámbitos de trabajo de los veterinarios del SES.

Para cualquier aclaración o información complementaria contactar con el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** en el teléfono: 927 25 68 19



JUNTA DE EXTREMADURA
Conseiería de Sanidad y Políticas Sociales

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Díptico Informativo RIESGO BIOLÓGICO EN VETERINARIOS

Las **Exposiciones Accidentales con Riesgo Biológico** en las diferentes actividades veterinarias desarrolladas en el SES, (inspecciones de industrias cárnicas y puntos críticos, controles en mataderos o actividades cinegéticas), pueden deberse a:

- Pinchazos, cortes o salpicaduras con material contaminado.
- Mordeduras de animales.
- Picaduras de vectores.

En TODOS estos casos, DEBE cumplimentarse el parte interno de Accidente de Trabajo y comunicarlo, lo antes posible, a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para el oportuno seguimiento. Cumplir los calendarios de vacunación y las pautas de actuación que sean prescritas según el tipo de exposición.

Pinchazos/cortes y salpicaduras con fluidos biológicos

- TODA muestra biológica debe considerarse potencialmente contagiosa.
- Manejar con extremo cuidado los objetos corto-punzantes.
- Los elementos corto-punzantes deben ser eliminados por quien los utiliza, sin reencapuchar ni manipular, en los contenedores rígidos adecuados, que no deben llenarse totalmente. Nunca deben abandonarse en superficies, ni en bolsas de plástico de basura común.



■ Utilizar los Equipos de Protección Individual (**EPI**) adecuados a la tarea, a la posibilidad de exposición y al tipo de transmisión:

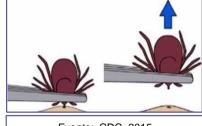
Zona Exp.	Riesgos	EPI para R. Biológico	
Manos y	Contacto fluidos / pinchazo	Guantes látex / nitrilo	
antebrazos	Corte	Guante de malla metálico	
0:	Salpicadura	Gafas montura integral	
Ojos y cara	Aerosoles	Mascarilla FFP2	
Vías Resp.	Salpicaduras / Aerosoles	Mascarilla FFP2 / FFP3	
Cuerpo	Salpicaduras	Ropa/Bata/Mono impermeable y desechable	
Pies y	Mordeduras / picaduras	Botas de Seguridad	
piernas	Salpicadura de fluidos	Botas de agua	

(*) Ver nota sobre EPIs en la página 4

Actualizado Junio de 2017 Página 4 Página 1

2 Picaduras

- Para prevenir picaduras de garrapatas o de otros vectores, utilizar ropa que no deje zonas del cuerpo descubiertas, calzado cerrado y calcetines altos. Puede ser útil utilizar sustancias repelentes.
- Si se produce la picadura de una garrapata, hay que extraerla lo antes posible, siguiendo la siguiente pauta:
 - Sujetar la garrapata con una pinza de punta roma, lo más próximo posible a la piel.
 - Tirar hacia arriba con una presión suave y continua hasta desprenderla.
 - > Limpiar y desinfectar la zona.
 - NO aplicar sustancias sobre la garrapata, ni aplastarla, ni arrancarla violentamente.
 - Eliminar la garrapata por procedimiento seguro (sumergida en alcohol, inodoro..) o guardarla en recipiente hermético.



Fuente: CDC, 2015

- Higiene de las manos.
- Comunicar el hecho al servicio de prevención y cumplir las pautas de valoración clínica y de seguimiento que se establezcan según los casos.

Mordeduras (perros, gatos, ratas, murciélagos..)

- Suponen un riesgo de transmisión del tétanos y de la rabia.
- La actuación inmediata ante una mordedura debe ser: Lavado a fondo con agua y jabón y tratamiento médico oportuno de la herida.
- NO eliminar el animal. Si está vivo, inmovilizarlo -14 a 21 días- y si está muerto conservarlo para su análisis.
- Profilaxis postexposición con vacuna antirrábica, cuando esté indicado (ver cuadro en página siguiente). Esta vacuna sólo está disponible en las Direcciones de Salud del Área correspondiente.
- En caso de tener que realizarla, existen dos pautas de vacunación:
- > Zagreb: 4 dosis, los días: **0** (2 dosis, una en cada brazo), **7** y **21** (IM deltoides)
- Essen: 5 dosis, los días: 0, 3, 7, 14 y 28 (IM deltoides)

Profilaxis postexposición (PPE) frente a la **RABIA**, según Nota descriptiva de la OMS 2017:

	Tipo de contacto con animal presuntamente rabioso	Medidas de PPE	
	Tipo I. Tocar o alimentar al animal. Lamedura piel intacta.	Ninguna.	
	Tipo II: Mordisco, arañazo o erosión leve, sin sangrado.	Vacunar y tratamiento de la herida inmediato.	
	Tipo III: Mordedura o arañazo transdérmico, lamedura en piel lesionada, contaminación de mucosas con saliva por lamedura, contacto con murciélagos	Rápida vacunación y tratamiento local de la herida.	

La PPE es necesaria en todos los casos de contacto tipo II o tipo III, siendo mayor el riesgo en casos de:

- * El mamífero agresor sea de una especie que puede ser reservorio de rabia.
- * La exposición suceda en una zona donde sigue habiendo rabia.
- * El animal presenta aspecto o conductas anormales.
- * Contaminación de una herida o de una mucosa por saliva del animal.
- * La mordedura se produjo espontáneamente, sin provocación.
- * El animal no está vacunado.

5 Protección frente al **TÉTANOS**

Es muy importante estar al día en la vacunación frente al tétanos, es decir, haber recibido 5 dosis a lo largo de la vida. En caso de herida la actuación será la siguiente en cuanto a la vacuna y a la inmunoglobulina antitetánica:

Vac. Tétanos	Herida limpia		H. sucia, profunda o quemadura	
previas	Vacunar (Td)	IGT	Vacunar (Td)	IGT
< 3 dosis ó desconocido	Completar hasta 3 dosis	NO	Completar hasta 3 dosis	SI
3 ó 4 dosis	1 dosis sólo si hace > 10 años	NO	1 dosis sólo si hace > 5 años	NO
5 o más dosis	NO	NO	Valorar 1 dosis sólo si hace > 5 años y según herida	NO

Página 2 Página 3